



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 26 de Septiembre 2012.

+
DECRETO EXENTO N° 5721 /

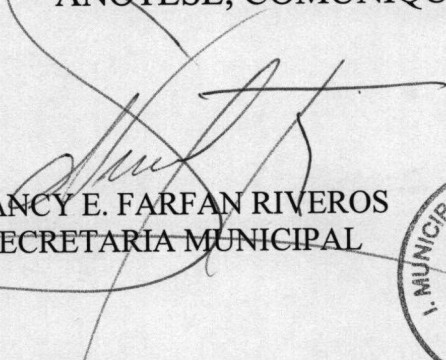
VISTOS:

1. La necesidad de realizar tarde recreativa para los funcionarios municipales a fin de distender tensiones por carga de trabajo en Fiestas Patrias, Elecciones Municipales y mes Aniversario de la Comuna.
2. El programa de actividades elaborado para el efecto.
3. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1. Apruébese Programa de Actividades recreativa para el día 28 de Septiembre de 2012, que permitirá mantener una sana convivencia entre las direcciones y distender tensiones para iniciar un período de importante carga de trabajo con optimismo y dedicación como ser las elecciones municipales y el mes de aniversario de la comuna.
2. Se deja establecido que el programa fue elaborado en forma conjunta entre este Municipio y la Asociación de Funcionarios, considerándose en el costo total los insumos, juegos recreativos y concursos, que son con cargo de la misma asociación.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS
ALCALDE LA COMUNA

DISTRIBUCION

Dirección Administración y Finanzas
Administración Municipal
Dirección de Control
Arch. Of. de Partes
CHTR/NEFR/yrb.-